TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901.639.172-0
Calle 51A # 21-21 Oficina 102 – Bucaramanga, Santander
Tel: (+57) 322 8580218
contactenos@gerenciacomercialtelenet.online

TELENET S&S
Soluciones & Suministros

INPEC 03-08-2026 16:14
Al Contestar Cite Este No.: 2026ER0092706 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 111-TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
DESTINO 4131-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON MOJICA PARRA
ASUNTO SOLICITUD REQUERIMIENTO TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y
OBS

2026ER0092706

Bucaramanga, Santander, 22 de julio de 2026

Señora:
MARLENY MAYORGA MELÉNDEZ
Directora y Ordenadora del Gasto
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MÁLAGA (EPMSC MÁLAGA - INPEC)
Carrera 9 # 11 - 40, Barrio Centro
Málaga, Santander
Correo electrónico: direccion.epcmalaga@inpec.gov.co

ASUNTO: Solicitud de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo y Liquidación Bilateral del Contrato No. 413-MC-022-2026.

Respetada Doctora Marleny:

INGRID YOHANNA RINCÓN BAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.366.684 de Piedecuesta, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S., identificada con el NIT 901.639.172-0, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal; por medio de la presente me dirijo respetuosamente a su despacho con el fin de exponer los siguientes:

I. ANTECEDENTES

- El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, EPMSC Málaga, y la sociedad TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. suscribieron el Contrato No. 413-MC-022-2026, cuyo objeto corresponde a la «Adquisición de elementos destinados a la formación para el trabajo y el desarrollo humano del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Málaga, Santander».
- Se suscribió el acta de inicio y la correspondiente prórroga para la ejecución del objeto contractual.

II. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

En el marco de la ejecución y al proceder con la revisión detallada de costos e insumos para el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública, se identificó un desequilibrio económico extraordinario sobrevenido que afecta de forma directa e insalvable la estructura de costos de la propuesta.

Específicamente, al cotizar y verificar los insumos de madera requeridos en las especificaciones técnicas —incluyendo los **bloques de pino de 20 x 20 cm y 2.00 metros de largo** y las **tablas de madera seca de pino cepillada y cantoneada por las dos caras (ancho 23 a 25.9 cm, espesor 2.5 cm y largo 3.00 metros)**—, se evidenció que los precios actuales de compra en el mercado local y regional, sumados a los fletes logísticos de transporte hasta el municipio de Málaga, exceden sustancialmente los topes máximos acordados y el presupuesto contratado, imposibilitando material y financieramente la adquisición y entrega de los elementos bajo las condiciones económicas ofertadas.

En atención a los principios de buena fe contractual, transparencia, lealtad procesal y colaboración armónica que rigen la contratación estatal en Colombia (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), e informando oportunamente antes de causar un desabastecimiento, retraso indefinido o perjuicio al interés general y misional del Instituto, consideramos pertinente no forzar un incumplimiento que afecte el desarrollo de las actividades educativas de la población privada de la libertad.

III. PETICIÓN

Con fundamento en la autonomía de la voluntad de las partes contractuales y lo dispuesto en la normativa contractual pública:

- **SOLICITAMOS FORMALMENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO** del Contrato No. 413-MC-022-2026, así como la posterior suscripción del Acta de Liquidación Bilateral del mismo.
- Solicito amablemente que dicha terminación consensuada se efectúe **sin la imposición de sanciones, multas o la efectividad de la cláusula penal o garantías**, teniendo en cuenta la actuación preventiva, expedita y de buena fe declarada por esta sociedad.
- Se deja constancia de que la sociedad **TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** no ha recibido anticipos ni desembolso de recursos públicos por concepto de este contrato, exonerando a la Entidad de cualquier cobro o reclamación económica por concepto de cobros parciales.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo a la espera de sus indicaciones para coordinar la firma del documento que ponga fin de manera consensuada al vínculo contractual.

Atentamente,

Ingri Rincón

INGRID YOHANNA RINCÓN BAEZ
Representante Legal
C.C. 1.102.366.684 de Piedecuesta
TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

N.I. 901.639.172-0
Teléfono: 322 8580218
Correo: contactenos@gerenciacomercialtelenet.online



TELENET S&S

Soluciones & Suministros